

**ACTA N° 232.** En la ciudad de Buenos Aires, a los 9 días del mes de mayo de 2024, siendo las 10:01 horas, se reúne en la sede social sita en Bartolomé Mitre 739, piso 4° y por medio del sistema de transmisión audiovisual “Google Meet”, el Comité de Auditoría de Papel Prensa S.A.I.C.F. y de M., con la asistencia de los señores Directores: Dres. Eduardo Alberto Lohidoy y Raúl Daniel Aguirre Saravia. Se encuentran también presentes, los señores integrantes de la Comisión Fiscalizadora, Dra. Cecilia Leonor Carabelli y los Dres. Enrique Eduardo Pigretti y Jorge Alberto Bazán. También se hallan presentes el Sr. Gerente General, Lic. Diego Emilio Colabardini, el Sr. Gerente de Control de Gestión y Auditoría, Cdor. Julio Alberto Taborda y el Asesor Legal, Dr. Emiliano Pablo Pecuch.

Cada uno de los asistentes se identifican e indican el lugar desde el cual participan en la presente reunión: los Dres. Aguirre Saravia y Lohidoy se encuentran en la sede social. Por su parte, el Dr. Bazán se encuentra en su domicilio particular sito en esta ciudad y los Dres. Carabelli y Pigretti se encuentran en la sede social de la Compañía. Asimismo, el Lic. Colabardini, el Cr. Taborda y el Dr. Pecuch se encuentran en la sede social de la empresa.

El Dr. Lohidoy deja constancia que el restante miembro de este Comité, Dr. Jorge C. Rendo, le manifestó su imposibilidad de asistir a la presente reunión por superponerse con compromisos personales impostergables, asumidos con anterioridad a recibir la convocatoria a la presente.

Abierto el acto y existiendo quorum suficiente, el Dr. Lohidoy informa que en razón de lo dispuesto en el artículo 3° del Reglamento de este Comité, es posible sesionar de esta manera cumpliendo con la normativa vigente a la fecha. Prestando todos conformidad y aclarando que la reunión está siendo grabada, el Dr. Lohidoy expresa que la misma tiene por objeto tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: **1) Elección de Presidente del Comité. 2) Estados Financieros al 31 de marzo de 2024. 3) Informe de los Auditores Externos sobre los Estados Financieros al 31 de marzo de 2024. 4) Informe de Control de Gestión al 31 de marzo de 2024. 5) Informe de la Gerencia General.** Continuando en el uso de la palabra, el Dr. Lohidoy pasa a tratar el **primer punto del orden del día que dice: 1) Elección del Presidente.** Pide la palabra el Dr. Aguirre Saravia y propone que sea elegido para presidir el Comité de Auditoría el Dr. Eduardo A. Lohidoy, por el período en curso, de acuerdo con el artículo segundo, punto I, del reglamento de este Comité. Puesta la moción a votación, resulta: AGUIRRE SARAVIA, aprobada y LOHIDOY,

aprobada. Consecuentemente, el Dr. Lohidoy proclama que la moción es aprobada por unanimidad de votos emitidos, agradeciendo la designación a los restantes miembros del cuerpo.

Acto seguido, el Sr. Presidente pasa a tratar el **segundo punto del orden del día que dice: 2) Estados Financieros al 31 de marzo de 2024.** El Sr. Presidente expresa que en la reunión de Directorio que se realizará a continuación, será analizada la documentación correspondiente a los puntos 2 y 3 del presente orden del día. Señala, asimismo, que son de conocimiento de los presentes los proyectos de Estados Financieros al 31 de marzo del año 2024 e Informe de la Auditoría Externa sobre dichos Estados Financieros. Corresponde entonces que en función de las obligaciones y atribuciones que surgen del artículo 110 de la ley 26.831, Ley de Mercado de Capitales, este Comité pase a considerar los proyectos de Estados Financieros al 31 de marzo de 2024. Con esa finalidad, los miembros de este comité han recibido con anterioridad a la presente reunión, los siguientes proyectos de estados: de Resultados, Situación Financiera, Cambios en el Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros y sus respectivos anexos; los cuales fueron preparados de acuerdo con las disposiciones vigentes de la CNV que aprobó la Resolución General Número 622 de 2013, adoptando la Resolución Técnica (RT) Número 26 (modificada por la RT N°29) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), NIC 29 y demás resoluciones como se detallan en la nota 2.2 de dichos proyectos de Estados Financieros. Los proyectos de Estados Financieros por el período cerrado el 31 de marzo de 2024, preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 para “información financiera intermedia” (NIC 34), fueron auditados por la Auditoría Externa, cuyo proyecto de Informe de Auditoría se adjunta a dicho proyecto de Estados Financieros. El Sr. Presidente agrega que si nadie tiene observaciones que formular a dicho proyecto de Estados Financieros al 31 de marzo de 2024, mociona que así se resuelva, sujetando la moción a que el mismo sea aprobado por el Directorio, en la reunión a celebrarse a continuación, sin modificaciones sustanciales al proyecto de Estados Financieros considerado en la presente reunión. Sometida la moción a votación, resulta: AGUIRRE SARAVIA, aprobada; y LOHIDOY, aprobada. Consecuentemente, el Sr. Presidente declara que la moción es aprobada por unanimidad de votos.

A continuación, el Sr. Presidente procede a poner en tratamiento el **tercer punto del orden del día que dice: 3) Informe de los Auditores Externos sobre los Estados Financieros al 31 de marzo de 2024.** Pide la palabra el Dr. Aguirre Saravia y expresa que este Comité ha tomado conocimiento del proyecto de Informe de los Auditores Externos Brea, Solans & Asociados. Condujo las tareas de auditoría el titular del mencionado Estudio de Auditores, el Dr. Daniel Ricardo Muzzalupo. En su proyecto de informe, el Dr. Muzzalupo expresa que los Estados Financieros cerrados el 31 de marzo de 2024 fueron realizados por el Directorio de la sociedad, como responsable de su preparación y presentación, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) como normas contables profesionales e incorporadas por la CNV a su normativa tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). El Dr. Muzzalupo señala que el trabajo fue realizado de acuerdo con las normas IASB sobre la “Revisión de información financiera intermedia desarrollada por el auditor independiente de la entidad”, tal como fueron adoptadas por la Resolución Técnica N° 33 de la FACPCE. Surge del informe, que el estudio de auditores Brea, Solans & Asociados -representado por su socio certificante Dr. Daniel Ricardo Muzzalupo- que, en base a su revisión, los proyectos de Estados Financieros no ha tenido a la vista elementos que indicaran que los estados financieros intermedios condensados de Papel Prensa S.A.I.C.F y de M. al 31 de marzo de 2024 no estén preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas contables profesionales vigentes. Finalmente, en el capítulo 5, “Párrafo de énfasis por incertidumbre”, indica que “sin modificar nuestra opinión, queremos enfatizar sobre lo expuesto en las en las Notas 6.1; 6.1.2 y 23.3 a los Estados Financieros que describen situaciones de incertidumbre a la fecha de los mismos”. Los auditores, asimismo, expresan respecto de la nota 23.3 (D), que de acuerdo a lo informado por los asesores legales externos e internos de la Sociedad, el resultado de las distintas causas enumeradas en la misma es incierto en razón de la relatividad propia de todo proceso judicial, y que nada de lo comentado en relación con actos administrativos adoptados por la CNV afecta los resultados de los Estados Financieros cerrados el 31 de marzo de 2024, ni la continuidad de la gestión ordinaria de los negocios sociales.

Acto seguido, el Sr. Presidente manifiesta que como es de conocimiento de los presentes, el proyecto de Estados Financieros y el proyecto de “Informe de Revisión sobre estados Financieros Condensados de Período Intermedio” serán tratados en la reunión de Directorio a realizarse a continuación de la presente. Por lo tanto, no existiendo observaciones a los referidos documentos mociona se tome debida nota de los mismos en el marco de las funciones determinadas para el Comité en el artículo 110 de la Ley de Mercado de Capitales. Sometida la moción a votación, resulta: AGUIRRE SARAVIA, aprobada; y LOHIDOY, aprobada. Consecuentemente, el Sr. Presidente declara que la moción es aprobada por unanimidad de votos.

Acto seguido, el Sr. Presidente procede a dar lectura al **cuarto punto del orden del día que dice: 4) Informe de Control de Gestión correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2024.** El Sr. Presidente menciona que los integrantes de este Comité han tomado conocimiento de dicho informe, de cuyo análisis se realizó un resumen que se expone como “ANEXO I” y que formará parte del acta que se labre. El mismo está realizado con valores expresados en moneda corriente sin ajuste por inflación, con el propósito de expresar los resultados de la gestión. Agrega el Sr. Presidente que, para no redundar en detalles, el contenido más relevante del informe muestra que al cierre del 31 de marzo de 2024, el Estado de Resultados, en términos históricos, expone una Ganancia Bruta de 5.341.364.000 pesos, con un Resultado de Explotación positivo de 3.424.609.000 pesos y un Resultado Final con una ganancia en términos históricos de 5.735.985.000 pesos. En el informe se expone que el EBITDA del período, es positivo en 4.582.605.000 pesos. Las cifras anteriores denotan que se consolida la tendencia exhibida durante el ejercicio 2023, afianzándose el muy buen nivel de aceptación del papel de embalaje entre los clientes, no obstante la potencial contracción del mercado en cuanto a volúmenes y precio. Por consiguiente, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos expresa un Free Cash Flow negativo de 487.691.000 pesos y un Net Cash Flow positivo de 2.978.435.000 pesos, asimismo como resultado de intereses y diferencias de cambio pagadas y cobradas por intereses positivos por créditos por ventas e inversiones transitorias, produce un resultado financiero positivo por 3.466.126.000 pesos. Finalmente, en el Flujo de Fondos, el Saldo al Cierre de las Disponibilidades es de 8.891.294.000 pesos. A continuación, el Sr. Presidente mociona que la reseña preparada del Informe sea incorporada al Acta de esta reunión

como “Anexo I” y que el Comité tome nota del referido documento. Puesta la moción a votación, resulta: AGUIRRE SARAVIA, aprobada; y LOHIDOY, aprobada. Consecuentemente, el Sr. Presidente declara que la moción es aprobada por unanimidad de votos.

Continuando con **quinto y último punto del Orden del Día, que dice: 5) Informe de la Gerencia General**, el Sr. Presidente le cede la palabra al Lic. Diego Colabardini quien informa en relación a las causas judiciales en los que la empresa resulta parte.

En relación a los procesos iniciados contra la Administración Federal de Ingresos Públicos, en donde se solicita la devolución de los importes abonados en exceso en concepto de impuestos a las ganancias, por los períodos fiscales 2006 a 2009, 2010 y 2011 a 2012, y una acción declarativa de certeza respecto al período fiscal 2015, los mismos están siendo sustanciados dentro de los plazos procesales correspondientes. Según lo indicado por nuestros asesores impositivos externos, existe una alta probabilidad de que la compañía obtenga sentencia favorable, en virtud de la actual doctrina y jurisprudencia sentada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en los precedentes “Candy” y “Telefónica de Argentina S.A.”, entre otros.

Respecto a la acción de rescate, se presentaron los alegatos y se está cumpliendo con una serie de requerimientos solicitados por el Tribunal, como paso previo a al dictado de la sentencia pertinente. Por otro lado, y en relación a las acciones de responsabilidad y daños y perjuicios, la causa se encuentra en plena tramitación y cumpliendo los pasos procesales pertinentes para solicitar su apertura a prueba.

Por último, y en lo concerniente a los procesos laborales, el Sr. Gerente General destaca que la sociedad mantiene un bajo nivel de conflictividad y judicialización. Si bien en el último tiempo se dieron cambios sustanciales en la forma en que se actualizan los importes de las sentencias, los cuales al no tener un criterio uniforme complejizan el establecimiento de pautas claras a lo fines arribar acuerdos conciliatorios, igualmente ello no representa un riesgo significativo para la Sociedad, dado que se realizan las correspondientes provisiones de contingencias judiciales, cuyos importes son tomados como parámetros para posibles acuerdos conciliatorios.

Luego de un intercambio de opiniones, el Sr. Presidente agradece al señor Gerente General y mociona para que se tome nota de lo informado por el Sr. Gerente General. Puesta la moción a votación, resulta: AGUIRRE SARAVIA, aprobado, destacando lo completo del informe efectuado por el Sr. Gerente General; y LOHIDOY, aprobado. Consecuentemente el señor Presidente proclama que la moción es aprobada por unanimidad de votos.

Continuando con la palabra, el Sr. Presidente señala que el acta de esta reunión será pasada oportunamente al Libro de Actas y su firma se realizará por cada uno de los participantes, a la brevedad en que ello sea factible.

El Sr. Presidente cede la palabra al, Dr. Enrique E. Pigretti, quien, en representación de la Comisión Fiscalizadora, y en cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias de aplicación, deja constancia que:

1.-La Sr. Síndico, Dr. Jorge Alberto Bazán ha participado y se ha conectado digitalmente a través del sistema de comunicación audiovisual "Google Meet", que le permitió la libre accesibilidad, con transmisión simultánea de imagen, sonido y voz. Por su parte, los señores directores, los restantes síndicos, gerentes y asesor legal, han participado de la presente reunión del Comité de Auditoría, en forma presencial.

2.- Los señores directores participantes constituyeron el quórum suficiente para sesionar.

3.- El sentido del voto emitido por cada uno de los señores directores participantes en la presente reunión del Comité de Auditoría fue expresado de viva voz por cada uno de ellos y se reflejará fielmente en el Acta que se labrará.

4.- Todas las decisiones tomadas en la presente reunión, fueron regularmente adoptadas.

Sin más asuntos que tratar, agradeciendo el Sr. Presidente la presencia de los participantes, da por finalizada la reunión del Comité de Auditoría, siendo las 10:22 horas del mismo día.

**ANEXO I:** “Consideraciones sobre el Informe de Control de Gestión al 31 de marzo de 2024”

En el trimestre cerrado el 31 de marzo de 2024, el Estado de Resultados, en términos históricos, expone una Ganancia Bruta de 5.341.364.000 pesos. Deducidos los Gastos de Comercialización, Administración y Estructura, se arriba a un Resultado de Explotación positivo de 3.424.609.000 pesos. El Resultado Final arroja una ganancia en términos históricos de 5.735.985 pesos. En el informe se expone el EBITDA del período, que es positivo en 4.582.605.000 pesos, mayor al presupuestado en la suma de 506.171.000 pesos (EBITDA del presupuesto: positivo por 4.076.434.000 pesos). Las cifras anteriores confirman el cambio de tendencia afianzado durante el año 2023. En efecto, el papel de embalaje ha sido aceptado ampliamente por los clientes, no obstante, la potencial contracción del mercado en cuanto a volúmenes y precio.

**VENTAS:** El volumen de papel vendido en el período fue de 27.672 toneladas. Se vendieron 9.273 toneladas menos que lo estimado en el Presupuesto 2024 (en el cual se estimaron ventas acumuladas para el período por 36.975 toneladas). El volumen de las ventas se compone en un 26% de papeles para impresión y escritura (7.066 toneladas) y 70% de papeles para embalaje (19.245 toneladas). Respecto de las exportaciones, alcanzaron las 1.361 toneladas, 4% del total del volumen vendido. Comparado con el año 2023 (36.039 toneladas), el volumen de ventas totales disminuyó un 23.2%.

La facturación fue de 17.776.179.000 pesos. En el Presupuesto 2024 se estimó facturar ventas por 18.408.454.000 pesos. Comparando, resulta una menor facturación real de 632.275.000 pesos.

**STOCK:** Al cierre del período analizado, el stock de papel fue un volumen de 10.715 toneladas, mayor al stock inicial en 4.509 toneladas.

**PRODUCCIÓN:** La fabricación de papel alcanzó a 31.713 toneladas. Mientras que la producción presupuestada es de 40.502 toneladas.

**COSTO VARIABLE:** Promedió los 328.528 pesos la tonelada en este período. En comparación con el costo variable total que fuera estimado en el Presupuesto en 278.861 pesos la tonelada, se registró una variación de 49.667 pesos la tonelada de mayor costo real. A pesar de los menores consumos de pasta química y fibras reciclables, el aumento de los precios generó la variación citada precedentemente. Es de destacar, que los costos de la

*energía eléctrica continúan siendo los más altos en la historia de la empresa, representando una fuerte pérdida de competitividad.*

**GASTOS FIJOS:** *Los erogables de producción, comercialización, administración y estructura alcanzaron en el período la suma total de 4.729.268.000 pesos. En relación al Presupuesto 2024, los gastos erogables reales en su conjunto muestran un mayor valor del 7,7% frente a una estimación de 4.391.705.000 pesos.*

**ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS:** *El EBITDA al 31 de marzo de 2024 fue positivo en la cifra de 4.582.605.000 pesos. Con respecto al Presupuesto 2024 que se había estimado un EBITDA de 4.076.434.000 pesos, la diferencia con el real es una ganancia operativa de fondos de 506.171.000 pesos. En el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, se puede observar que restando del EBITDA las aplicaciones de fondos, determinan un Free Cash Flow negativo de 487.691.000 pesos. Sumados y restados los rubros de la franja de financiamiento; termina el Estado de Origen y Aplicación de Fondos con un Net Cash Flow positivo de 2.978.435.000 pesos, que, sumado al saldo inicial de disponibilidades de 5.912.859.000 pesos, resulta un SALDO FINAL DE DISPONIBILIDADES de 8.891.294.000 pesos.*

Dres. Eduardo Alberto Lohidoy y

Raúl Daniel Aguirre Saravia.